



SISTEMA MUNICIPAL DIF DE IXTLAHUACA

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 31 de marzo de 2019

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos realizados por la entidad con el ejercicio presupuestal y contables así como de eficientar el control financiero, se realizan los citados registros de acuerdo a la norma establecida dentro del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental, es importante señalar que se realiza la conciliación correspondiente y si bien existe diferencia alguna es debido a los pasivo que se comprometen y al momento no se afecta el gasto.

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos. De la Ley de Ingresos Estimada para el ejercicio fiscal 2019 se aprobó la cantidad de \$31,353,919.00 (Treinta y un millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N), y se obtuvo una Ley de Ingresos Recaudada acumulada al 31 de marzo de 2019 la cantidad de \$ 6'916,393.07 (Seis millones novecientos dieciséis mil trescientos noventa y tres pesos 07/100 M.N), por concepto de Venta de Bienes y Servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF y participación por subsidio para gastos de operación, entre otros.

Cuentas de Egresos. Para el ejercicio fiscal 2019 se aprobó la cantidad de \$31,353,919.00 (Treinta y un millones trescientos cincuenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N), de los cuales se ejerció al 31 de marzo de 2019 la cantidad de \$5'668,215.68 (Cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos quince pesos 68/100 M.N.), en los siguientes conceptos: Servicios Personales 4,908,329.16; Materiales y Suministros 283,763.43; Servicios Generales 425,823.09; Subsidios y Subvenciones 6,020.00; Ayudas Sociales 6,000.00; Mobiliario y Equipo de Administración 38,280.00

Por lo que dichas erogaciones son las que la Entidad Municipal requirió para desarrollar las actividades administrativas y operativas, y poder estar en condiciones de prestar los servicios que debe brindar a la toda la comunidad de la demarcación territorial de esta municipalidad, situación que se ejerció con eficacia, eficiencia y responsabilidad, siendo responsabilidad del ejercicio del gasto la propia Entidad, cabe mencionar que, en el proceso contable de estas cuentas se han llevado a cabo los momentos contables como son: el comprometido, el devengado, el ejercido pagado, para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo es importante señalar que los pasivos que se generan únicamente son comprometidos y devengados, lo cual nos da como resultado una diferencia con el efectivamente pagado/ejercido.

L.C. MARCELINO ALMEIDA SILVA
TESORERO SMDIF